

Centros concertados

A partir del mes de octubre se va a celebrar la renovación de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en los Consejos Escolares de Centros.

Ante este proceso que afecta a todos los centros concertados y dada la importancia que estos órganos deben tener en el funcionamiento de los centros, y aún más, en el contexto actual de la inminente renovación de los conciertos educativos, es preciso tener muy presente algunas consideraciones:

1. La carencia de normativa que regule estas elecciones hace de vital importancia el control del proceso desde sus inicios. En este sentido tenemos dos modelos de normativa:

a) Elaborado por CC.OO. del País Valenciano.

b) Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se regulan los procesos electorales y constitución del Consejo Escolar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos.

2. Ninguno de nuestros afiliados debe permanecer al margen del proceso electoral, ya que de los mismos van a salir los órganos de dirección de los centros con la consiguiente repercusión en la elección de los cargos unipersonales, la línea educativa a seguir control económico de los fondos públicos y en aspectos laborales de vital importancia.

Ello implica extender y difundir entre los profesores progresistas la preocupación y el conocimiento sobre los órganos a elegir, así como su participación en el proceso.

3. Este mismo nivel, preocupación y conocimiento hay que extenderlo al resto de sectores de la comunidad educativa, padres y alumnos, para despertar un nivel de discusión y asociación que permita una mayor implicación y participación en la escuela. En este sentido es conveniente la acción ante las uniones y confederaciones para informar y motivar a nuestros compañeros.

4. Para conseguir unos consejos escolares con fuerte presencia progresista hay que abordar las elecciones con un sentido amplio y de unidad y buscar a aquellas personas que pudieran gozar de más apoyo en la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto parece necesario iniciar en los centros cuanto antes la labor descrita con cuantas personas pudiesen estar interesadas en abordar el tema conjuntamente.

NOTA. Recordar que la propia CECE evalúa en un 70 por 100 los Consejos Escolares que controla.